

Guayaquil, 3 de Abril de 2013

Sr. Dr.
Jorge Rodríguez Jara
Gerente General de
INMOBILIARIA PIMOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por la presente, que el 3 de Abril del año 2013 he cedido y transferido según consta en el Contrato de esa misma fecha de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS las DOSCIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, que poseo en el capital social de INMOBILIARIA PIMOR S.A., a favor de los SEÑORES JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y seis (66) acciones ordinarias y nominativas; JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas; y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas.

El cedente se reserva para sí el derecho de Usufructo de por vida y transfiriendo solo la nuda propiedad de las Acciones.

Por lo tanto, sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas a su cargo, el referido Contrato de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS y notificar a la Superintendencia de Compañías, para los efectos pertinentes.

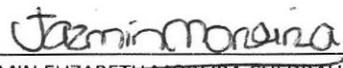
Para constancia de lo expresado, firman la presente comunicación los señores Cesionarios, en señal de conformidad.

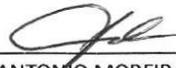
Atentamente

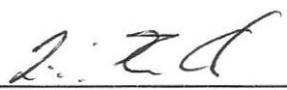

Sr. José Vicente Moreira Vega
C.I.0904713393
CEDENTE -USUFRUCTUARIO

RAZON:

Declaramos que hemos recibido las ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS que nos han sido CEDIDAS Y TRANSFERIDAS


JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938921
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938848
CESIONARIO- NUDO PROPIETARIO


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
C.I. - 0914330089
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO.

Guayaquil, 3 de Abril de 2013

Sr. Dr.
Jorge Rodríguez Jara
Gerente General de
INMOBILIARIA PIMOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por la presente, que el 3 de Abril del año 2013 he cedido y transferido según consta en el Contrato de esa misma fecha de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS las DOSCIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, que poseo en el capital social de INMOBILIARIA PIMOR S.A., a favor de los SEÑORES JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y seis (66) acciones ordinarias y nominativas; JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas; y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas.

El cedente se reserva para sí el derecho de Usufructo de por vida y transfiriendo solo la nuda propiedad de las Acciones.

Por lo tanto, sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas a su cargo, el referido Contrato de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS y notificar a la Superintendencia de Compañías, para los efectos pertinentes.

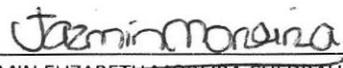
Para constancia de lo expresado, firman la presente comunicación los señores Cesionarios, en señal de conformidad.

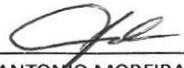
Atentamente

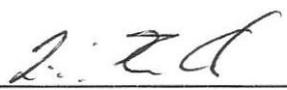

Sr. José Vicente Moreira Vega
C.I.0904713393
CEDENTE -USUFRUCTUARIO

RAZON:

Declaramos que hemos recibido las ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS que nos han sido CEDIDAS Y TRANSFERIDAS


JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938921
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938848
CESIONARIO- NUDO PROPIETARIO


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
C.I. - 0914330089
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO.

Guayaquil, 3 de Abril de 2013

Sr. Dr.
Jorge Rodríguez Jara
Gerente General de
INMOBILIARIA PIMOR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por la presente, que el 3 de Abril del año 2013 he cedido y transferido según consta en el Contrato de esa misma fecha de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS las DOSCIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, que poseo en el capital social de INMOBILIARIA PIMOR S.A., a favor de los SEÑORES JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y seis (66) acciones ordinarias y nominativas; JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas; y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI en la cantidad de sesenta y siete (67) acciones ordinarias y nominativas.

El cedente se reserva para sí el derecho de Usufructo de por vida y transfiriendo solo la nuda propiedad de las Acciones.

Por lo tanto, sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas a su cargo, el referido Contrato de CESION TRANSFERENCIA DE NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES Y CONVENCIONES ACCESORIAS y notificar a la Superintendencia de Compañías, para los efectos pertinentes.

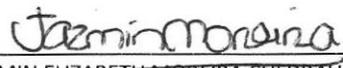
Para constancia de lo expresado, firman la presente comunicación los señores Cesionarios, en señal de conformidad.

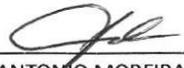
Atentamente

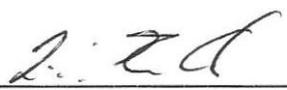

Sr. José Vicente Moreira Vega
C.I.0904713393
CEDENTE -USUFRUCTUARIO

RAZON:

Declaramos que hemos recibido las ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS que nos han sido CEDIDAS Y TRANSFERIDAS


JASMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938921
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
C.I.0908938848
CESIONARIO- NUDO PROPIETARIO


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
C.I. - 0914330089
CESIONARIO - NUDO PROPIETARIO.